|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
| MANUAL DEL MODELO DE REPLICABILIDAD |
| Servicios minoristas de telefonía fija |
| Junio de 2017 |

|  |
| --- |
| Copyright © 2017. Todo el material incluido en el presente documento se rige por el contrato entre Frontier Economics LTD y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y se utilizará solamente para los fines indicados en el contrato entre las partes.  La información utilizada en el modelo es ficticia, salvo en aquellos casos referentes a los precios mayoristas provenientes de las Ofertas de Referencia, modelos de costos, convenios públicos o listados por el AEP. |
|  |

Contenido

|  |
| --- |
| [1 Introducción 3](#_Toc485156304)  [2 Estructura y funcionamiento del modelo 4](#_Toc485156305)  [2.1 Módulo de resultados 5](#_Toc485156306)  [2.2 Módulo de cálculos 6](#_Toc485156307)  [2.3 Módulo de supuestos 7](#_Toc485156308)  [3 Actualización del modelo 8](#_Toc485156309)  [3.1 Información requerida 8](#_Toc485156310) |
|  |
|  |
|  |

# Introducción

Frontier Economics ha sido contratado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para desarrollar la metodología de replicabilidad de las tarifas al usuario final del Agente Económico Preponderante en telecomunicaciones (AEP), tal y como se prevé en las medidas de preponderancia.[[1]](#footnote-2)

Este documento hace referencia a la prueba de replicabilidad que se aplicará a los **servicios minoristas de telefonía fija**. El objetivo de la prueba de replicabilidad es evaluar si un operador alternativo que hace uso de los servicios mayoristas regulados puede replicar rentablemente la oferta minorista del AEP para el servicio analizado.

En el caso de los servicios de telefonía fija, las principales dimensiones de la prueba se resumen en la Figura 1.

Figura 1 Dimensiones de la prueba de telefonía fija

| Dimensión | Especificación |
| --- | --- |
| **Implementación** | Ex – post, cada seis meses |
| **Nivel de eficiencia** | EEO[[2]](#footnote-3) |
| **Nivel de agregación** | Cartera de productos |
| **Estándar de costos** | LRIC+[[3]](#footnote-4) (FAC[[4]](#footnote-5) en su ausencia) |
| **Tratamiento del segmento empresarial** | Incluidas las ofertas empresariales |
| **Servicios mayoristas** | Servicio mayorista de reventa de voz |
| **Precio de los insumos mayoristas** | Se consideran precios no recurrentes de catálogo e ingresos promedio del servicio de reventa de voz. |
| **Tratamiento de las promociones** | Incluidas en el análisis |
| **Evaluación de la rentabilidad** | Período a período |

Fuente: Frontier Economics.

Nota: Para más detalle véase el documento de consulta MARCO METODOLÓGICO.

Este manual describe el modelo desarrollado con el objetivo de guiar la implementación de la prueba de replicabilidad económica.

El documento se estructura de la siguiente manera:

* En la sección 2 se explica la estructura y funcionamiento del modelo.
* La sección 3 detalla la información requerida para poblarlo.

# Estructura y funcionamiento del modelo

El modelo está preparado para estimar los márgenes (en términos porcentuales sobre los ingresos del AEP) asociados a la provisión de los servicios minoristas de telefonía fija, por parte de un operador alternativo que se basa en el servicio mayorista de reventa, en los 6 meses considerados.

El margen se estima como la diferencia entre los ingresos reportados por el AEP en la provisión de los servicios minoristas de telefonía fija, los pagos mayoristas asociados al servicio de reventa y los costos minoristas que conlleva la comercialización minorista de los servicios.

Si el margen es positivo, el modelo indica la replicabilidad de la oferta minorista de servicios de telefonía fija del AEP. En caso contrario, el resultado estaría indicando que un operador alternativo, (basado en el servicio mayorista de reventa de voz) no podría replicar de forma rentable la cartera de servicios minoristas de telefonía fija del AEP.

El modelo se compone de 4 grandes módulos:

* El módulo de resultados, reportando el margen para el periodo considerado;
* El módulo de cálculos, de ingresos y costos, incluyendo los pagos mayoristas al AEP;
* El módulo de información, tanto requerida al AEP como relativa a la oferta mayorista; y
* El módulo de supuestos.

|  |
| --- |
| Figura 2 Estructura del modelo de telefonía fija |
|  |
| Fuente: Frontier Economics  Nota: Para más detalle véase el documento de consulta MARCO METODOLÓGICO. |

A continuación, se presenta una guía de apoyo describiendo cada uno de estos módulos.

#### Notación

Los distintos modelos emplean una notación homogénea para facilitar el entendimiento y uso de los mismos, tal y como se detalla en la figura abajo.

|  |
| --- |
| Figura 3 Notación empleada en el modelo |
|  |
| Fuente: Prueba de Replicabilidad Telefonía Fija. |

## Módulo de resultados

En la hoja “Resultados” se muestran los resultados de la prueba en términos del margen porcentual sobre los ingresos minoristas para los 6 meses considerados en el modelo.

El margen se estima como la diferencia entre:

* Los ingresos obtenidos por el AEP durante el período (celda C11);
* Los pagos mayoristas asociados a la reventa del servicio de telefonía fija (celda C47); y
* Los costos minoristas asociados a la prestación de servicios de telefonía fija en el período (celda C67).

Si los ingresos obtenidos en el período superan los costos asociados se considera que las tarifas son replicables.

|  |
| --- |
| Figura 4 Reporte de resultados del modelo de telefonía fija |
|  |
| Fuente: Prueba de Replicabilidad Telefonía Fija. |

## Módulo de cálculos

### Ingresos

El modelo presenta el valor de los ingresos del AEP asociados a la cartera de productos minoristas de telefonía fija en los 6 meses considerados. Los ingresos se nutren directamente del requerimiento de información al AEP y pueden verse de manera desglosada en la hoja “Ingresos”. El desglose consiste en los siguientes componentes:

* Servicio medido de voz saliente a fijo dentro de la red
* Servicio medido de voz saliente a fijo nacional fuera de la red
* Servicio medido de voz saliente a móviles nacionales
* Servicio Larga Distancia Internacional (LDI)
* Resto de ingresos minoristas (instalación de línea, renta básica por línea, comercialización y mantenimiento de cableado y equipo terminal, servicios suplementarios, ventas en tiendas del concesionario)

### Costos

#### Pagos mayoristas

Los pagos mayoristas se muestran en la hoja “Costos” y su cálculo se detalla en la hoja “Pagos mayoristas” (celdas E8:E13). Estos pagos se estiman basándose tanto en la información de la OREDA[[5]](#footnote-6) como en la información provista por el AEP sobre los ingresos, usuarios y tráfico a nivel mayorista.

Los pagos no recurrentes se estiman usando la información de la OREDA y el número de altas nuevas, cambio de domicilio, etc. del operador preponderante. Salvo para el caso de la instalación de la acometida de cobre, donde se considera el ingreso mayorista promedio por usuario. Los pagos no recurrentes de los servicios mayoristas se amortizan teniendo en cuenta la vida media del cliente. El desglose consiste en los siguientes componentes:

* Gastos de habilitación del SRL, SRI y SRP;
* Cambio de domicilio SRL;
* Cambio de número;
* Suspensión y Reactivación del servicio para suscriptor;
* Habilitación de Bloqueo y Desbloqueo de llamadas; y
* Instalación de la acometida de cobre.

Los precios mayoristas recurrentes se estiman usando la información provista por el operador preponderante a nivel mayorista (ingresos, usuarios, tráfico y eventos). Es decir, los costes mayoristas recurrentes se basan en los ingresos mayoristas promedio del operador preponderante para los siguientes componentes:

* Servicio medido de voz saliente a fijo dentro de la red
* Servicio medido de voz saliente a fijo nacional fuera de la red
* Servicio medido de voz saliente a móviles nacionales
* Servicio Larga Distancia Internacional (LDI); y
* Resto de costos mayoristas asociados a la renta mensual y otros tráficos.

#### Costos minoristas

El modelo muestra el valor de los costos minoristas durante el periodo escogido en la hoja “Costos” (celdas D24:D33), Los costos se nutren directamente del requerimiento de información al preponderante. Se distingue entre los siguientes componentes de costos:

* Facturación;
* Cobranza;
* Tasas e impuestos;
* Comerciales;
* Programas de fidelización;
* Provisiones;
* Costos directos de la venta de terminales;
* Servicios generales y de gestión - minoristas;
* Servicios generales y de gestión – negocio; y
* Costo del capital.

## Módulo de supuestos

En la hoja de “Supuestos” se especifica el horizonte temporal considerado en la prueba (6 meses). Debe haber consistencia entre este horizonte temporal y el período cubierto por la información provista.

# Actualización del modelo

## Información requerida

### Por parte del AEP

Para la ejecución del modelo se necesita que el AEP proporcione la siguiente información:

* Usuarios a nivel minorista:
  + Número de usuarios promedio;
  + Número de altas nuevas;
  + Número de usuarios que cambiaron el domicilio;
  + Número de usuarios que cambiaron de número;
  + Número de suspensiones y reactivaciones del servicio para suscriptor; y
  + Número de usuarios con habilitación de bloqueo y desbloqueo de llamadas.
* Ingresos y tráfico a nivel minorista:
  + Servicio medido de voz saliente a fijo dentro de la red;
  + Servicio medido de voz saliente a fijo nacional fuera de la red;
  + Servicio medido de voz saliente a móviles nacionales;
  + Servicio Larga Distancia Internacional (LDI); y
  + Resto de ingresos minoristas (instalación de línea, renta básica por línea, comercialización y mantenimiento de cableado y equipo terminal, servicios suplementarios, ventas en tiendas del concesionario).
* Información de los servicios mayoristas:
  + Número promedio de usuarios; y
  + Concepto;
* Servicio medido de voz saliente a fijo dentro de la red
* Servicio medido de voz saliente a fijo nacional fuera de la red
* Servicio medido de voz saliente a móviles nacionales
  + Servicio Larga Distancia Internacional (LDI);
  + Resto de ingresos mayoristas asociados a la renta mensual y otros tráficos; y
  + Instalaciones de acometidas de cobre.
* Montos de los costos minoristas desglosados en los ítems siguientes:
  + Facturación;
  + Cobranza;
  + Tasas e impuestos;
  + Comerciales;
  + Programas de fidelización;
  + Provisiones e incobrables;
  + Costos directos de la venta de terminales;
  + Servicios generales y de gestión - minoristas;
  + Servicios generales y de gestión – negocio; y
  + Costo del capital.
* Vida económica media de los clientes, según el segmento de mercado.

### Precios mayoristas

El modelo en su estado actual incorpora los precios asociados a la OREDA (en la hoja “OREDA”) vigente en el momento de publicación del presente documento.[[6]](#footnote-7) Los precios de la OREDA se emplean para el cálculo de los costos mayoristas no recurrentes. Estos precios deberán ser actualizados cada vez que se implemente la prueba con los precios mayoristas vigentes.

Los precios mayoristas asociados a los distintos servicios de tráfico se estiman en función de los ingresos y demanda mayorista del servicio de reventa del AEP. Esta información está contenida en la hoja “Req. de información al AEP”.

1. “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76”. Disponible en: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/pitfext270217119verpub_1.pdf>. [↑](#footnote-ref-2)
2. EEO es el acrónimo en inglés de *Equal Efficient Operator (Operador Igualmente Eficiente).* [↑](#footnote-ref-3)
3. LRIC+ es el acrónimo en inglés de *Long Run Incremental Cost (Costos Incrementales de Largo Plazo con un Margen).* [↑](#footnote-ref-4)
4. FAC es el acrónimo en inglés de *Fully Allocate Cost* (Costos Completamente Distribuidos). [↑](#footnote-ref-5)
5. Oferta de Referencia para la Desagregación del Bucle Local. [↑](#footnote-ref-6)
6. <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/politica-regulatoria/oredatelmex20172018.pdf> [↑](#footnote-ref-7)